

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
17 de marzo de 2021

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las ocho horas con diez minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del señor congresista Edward Alexander Zárate Antón y, contándose la asistencia virtual de los señores congresistas: Raúl Machaca Mamani, Walter Benavides Gavidia, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Jessy Nélida Fabián Díaz y la licencia de los señores congresistas: Matilde Fernández Flórez, Orestes Pompeyo Sánchez Luis y Alexander Lozano Hinostroza, se inició la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, con el quórum reglamentario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **presidente** dio cuenta del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el día diez de marzo del año dos mil veintiuno, enviada a través del correo electrónico, la misma que fue **aprobada por unanimidad**.

2. DESPACHO.

La **presidencia** precisó a los señores congresistas que, vía electrónica, oportunamente se les remitió los cuadros de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

3. PEDIDOS.

3.1. Congresista **Fabián Díaz**, informó sobre su participación en la ciudad de Miami Beach, invitada a participar en la organización para la conmemoración del bicentenario del Perú y promocionar el turismo en Estados Unidos; asimismo, indicó que se ha comunicado con representantes de muchas fundaciones que pretenden efectuar donaciones al país, tales como: plantas de oxígeno, ambulancias, tecnología, entre otros; pero, manifiestan que la única dificultad es Aduanas.

3.2. Congresista **Pérez Ochoa**, en el marco del Programa de la Reactivación Económica de su departamento, informó que la Municipalidad Provincial de Barranca, viene promoviendo la reapertura del Centro Arqueológico “*Áspero*” con un 30% de aforo, para lo cual, invita a visitar este lugar y promocionar el turismo interno.

3.3. La **presidencia** informó que, el departamento de Piura contó con la presencia de las señoras Ministras de Vivienda, de Comercio Exterior y Turismo, así como autoridades y representantes del turismo que, en el marco de la reactivación del Sector Turismo, el distrito de Máncora recibió el Sello “*Safe Travels*”, considerado como destino de viaje

seguro, en reconocimiento al esfuerzo de cumplir con las medidas de bioseguridad para evitar contagios por el coronavirus.

4. PEDIDOS.

No se presentaron pedidos.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1. Presentación de doña **Magalie Medina Morante**, Vocera de los Trabajadores de Casinos y Tragamonedas del Perú, para que exponga sobre lo siguiente:

- Situación contractual de los trabajadores y/o colaboradores que brindan sus servicios en la Actividad Económica: Juegos de Azar y Apuestas (Casinos y Tragamonedas), por la suspensión de la Ampliación de las Actividades Económicas de la Fase 4, aprobada por Decreto Supremo N° 187-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial “*El Peruano*” el día 06 de diciembre de 2020.
- Planteamientos y alternativas de solución a la problemática presentada con respecto al Reinicio de Actividades Económicas en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación por la “*Covid-19*”, en lo que concierne a la precisada Actividad Económica.

La invitada resaltó que los casinos y tragamonedas no son focos de contagio, debido al estricto cumplimiento de los protocolos. 87,000 familias han sido afectadas de manera directa y 250,000 de manera indirecta. De los afectados, 75% son mujeres entre madres solteras, personas que se mantienen solas y que mantienen a sus familiares o pagan sus estudios. 300 salas han cerrado por quiebra. Los impuestos en casinos ascienden a 400 millones anuales, los cuales, se distribuyen en el IPD, a los artesanos, a los Gobiernos Regionales y a las municipalidades. 70,000 colaboradores se encuentran en las calles en trabajos como: ambulantes, cobradores de combi, entre otros, donde no cuentan con los beneficios que tenían cuando laboraban en los casinos y tragamonedas.

La **presidencia** consultó; ¿En la actualidad cómo están asociados los trabajadores a nivel nacional? Al respecto la invitada; indicó que como trabajadores no tienen necesidad de una sindicalización, ni asociación, toda comunicación es a través del *Whats App* y, como vocera, fue elegida por el mismo medio.

5.2. Presentación de doña **Rosa Luz Balandra Uribe**, Vocera y Coordinadora de la Agrupación de Trabajadores de Casinos y Tragamonedas del Perú para que expongan sobre:

- Situación contractual de los trabajadores y/o colaboradores que brindan sus servicios en la Actividad Económica: Juegos de Azar y Apuestas (Casinos y Tragamonedas), por la suspensión de la Ampliación de las Actividades Económicas de la Fase 4, aprobada por Decreto Supremo N° 187-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial “*El Peruano*” el día 06 de diciembre de 2020.
- Planteamientos y alternativas de solución a la problemática presentada con respecto al Reinicio de Actividades Económicas en el marco de la declaración de Emergencia

Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación por la “Covid-19”, en lo que concierne a la precisada Actividad Económica.

La invitada indicó ser vocera de miles de trabajadores y que, muchos casos como ella, se encuentran hace un año en suspensión perfecta de labores. Existe la aprobación del 20% de aforo, siendo una burla para los trabajadores que se han quedado sin trabajo, pese al cumplimiento de protocolos. Los casinos, de 20 personas, solo trabajan 05. A los clientes ya no se les brinda ningún tipo de cortesía, lo que hace que la gente ya no ingrese a los casinos. Los compañeros se encuentran en pie de lucha, hasta lograr el aforo del 100%, para que regresen a trabajar todos. La empresa ha dejado de pagar los seguros de salud. Los casinos cumplen el marco legal, pagan sus tributos, ejecutan sus protocolos. Se han descubierto casinos clandestinos, que les ofrecen trabajar. Manifiesta ser la voz de sus compañeros, no pertenecen a sindicatos.

En este estado, la **presidencia** invitó a los señores congresistas para que hagan el uso de la palabra, sin que se haya solicitado la misma. La **presidencia** indicó que desde el año 2020, el Sector Turismo, así como sus trabajadores han sido golpeados, lo cual preocupa porque se ha afectado a 87,000 peruanos que se dedicaban a esta actividad de manera directa y 250,000 indirectamente, sector muy importante de la economía peruana que genera un presupuesto de 0.3%.

Seguidamente, las señoras invitadas, expresaron su agradecimiento por la invitación a participar de esta importante Sesión.

5.3. Presentación del señor Luis Lobato Reátegui, Vocero del Gremio de Gimnasios del Perú, para que expongan sobre lo siguiente:

- Situación contractual de los trabajadores y/o colaboradores que brindan sus servicios en los gimnasios, originada por la suspensión de la Ampliación de las Actividades Económicas (Fase 4), aprobada por Decreto Supremo N° 187-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 06 de diciembre de 2020.
- Planteamientos y alternativas de solución a la problemática presentada con respecto al reinicio de las actividades económicas en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación por la “Covid-19”, en lo que concierne a la precisada Actividad Económica.

Agradeciendo la invitación, el expositor inició su participación señalando que, han sido afectados más de 1,800 gimnasios y centros de entrenamiento, 20,000 profesionales del deporte, 01 millón de peruanos que realizaban esta actividad física, 50% de gimnasios han dejado de existir, sólo funcionaron un mes y medio en año 2020 y, más de 10,000 colaboradores han perdido su trabajo. Los gimnasios sí cumplen con los protocolos de bioseguridad implementados. Han sido aprobadas Iniciativas legislativas internacionales, a favor del deporte y la actividad física. Dentro de las propuestas para reactivar el rubro se consideran: el deporte y la actividad física como actividades esenciales, disminuir el IGV, petición de apoyo económico a las empresas afectadas.

La **presidencia** expresó su agradecimiento al expositor y no habiendo comentarios ni preguntas, se concluyó con su participación.

5.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 6119/2020-CR que, con texto sustitutorio, se propone la *“Ley que modifica la Ley 24915, Ley que crea el Colegio de Licenciados en Turismo”*.

La presidencia indicó que con fecha 03 de septiembre de 2020, ingresó para Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, el Proyecto de Ley N° 6119/2020-CR del Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Ricardo Miguel Burga Choquipiondo, con el que se propone la *“Ley que fomenta el desarrollo descentralizado del Sector Turismo”*, siendo decretado el día 04 de septiembre de 2020 a esta Comisión como Primera Dictaminadora y, a la Comisión de Educación y Cultura, como Segunda Dictaminadora. El Proyecto contiene 05 artículos y 02 Disposiciones Complementarias Finales. En su artículo 1° se señala que el objeto de la ley, es garantizar el desarrollo descentralizado del Sector Turismo, poniendo en valor las ventajas comparativas de la riqueza turística a nivel nacional fomentando la descentralización del colegio profesional de licenciados en turismo. En el artículo 2°, se propone que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo establecerá las zonas macro regionales de desarrollo de corredores turísticos, en coordinación con los Gobiernos Regionales, fomentando la integración de servicios turísticos de acuerdo a los criterios que establezca para tal fin. En el artículo 3°, se dispone que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, priorizará dentro de su presupuesto la promoción y desarrollo de los servicios turísticos en las zonas turísticas macro regionales. Asimismo, en los artículos 4° y 5° se propone modificar Ley N° 24915, Ley que crea el Colegio de Licenciados en Turismo, proponiendo que cada región podrá contar con un Colegio Regional con autonomía, así como los requisitos para inscribirse y ejercer dicha profesión. Finalmente, propone 02 Disposiciones Complementarias Finales como: se faculta a los Gobiernos Regionales para que en un plazo de 30 días, adecúen sus planes de desarrollo turístico, a efectos de considerar las medidas de protección y de bioseguridad para la adecuada reactivación del sector, considerándose las acciones de fomento a la integración turística y, en la segunda, dispone que se reconozca la validez de la inscripción de los Consejos Regionales existentes como Colegios de Licenciados en Turismo en cada región. Dicha propuesta legislativa, busca que el Gobierno Central, en coordinación con los Gobiernos Regionales, establezca los mecanismos de fomento del Sector Turismo a fin de adecuar el funcionamiento del citado Sector a la nueva realidad de convivencia como consecuencia de la *“Covid-19”*. Asimismo, busca el fortalecimiento de la descentralización del Colegio de Licenciados en Turismo, creándose los colegios profesionales regionales y la incorporación de los profesionales del Sector Turismo con distinta denominación, pero que su desempeño profesional esté en relación directa al desarrollo de la actividad turística.

Luego de la sustentación y, no habiendo intervención alguna por parte de los señores congresistas, se sometió a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** el Predictamen

recaído en el Proyecto de Ley N° 6119/2020-CR que, con texto sustitutorio, se propone la *“Ley que modifica la Ley 24915, Ley que crea el Colegio de Licenciados en Turismo”*.

Finalmente, **la presidencia**, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del Acta para la ejecución de los acuerdos y, sometido al voto, se aprobó por **unanimidad**.

Siendo las diez horas con once minutos de la precisa fecha, la Presidencia levantó la Sesión.

EDWARD ALEXÁNDER ZÁRATE ANTÓN
Presidente

RAÚL MACHACA MAMANI
Secretario

❖ *Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.*